

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

CONTRATO N°:

Cód. Depend.

Serie

Subserie
(Tipo de contratación)

Modalidad

Año

Consecutivo

1100

-

-

C16

-

CD

-

20224

-

2128

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA	ANDREA DEL PILAR RÍOS ROJAS C.C. N° 43.926.463
OBJETO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUNTOS CONSTRUIMOS NUESTRA RED VIAL.
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$4.266.666)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$4.266.666)
PLAZO INICIAL	UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS
PRORROGA	N/A
DISPONIBILIDAD	717 DEL 11 DE JULIO DE 2024- CÓDIGO 525
REGISTRO PRESUPUESTAL INICAL	5653 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría de Obras Publicas los señores: **ANDREA DEL PILAR RÍOS ROJAS** en calidad de CONTRATISTA y **DIANA JANETH PULGARÍN CARVAJAL** como Supervisor (a) en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° **2128** del año **2024**

Se deja constancia de lo siguiente:

- 1) La contratista **ANDREA DEL PILAR RÍOS ROJAS** se desempeñó o presto los servicios como Abogada profesional, en la secretaria de Obras Publicas dando inicio a la ejecución el día **21** del mes **noviembre** del año **2024**.
- 2) El contrato tuvo un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$4.266.666)**, finalizando el día **30** de **diciembre** del año 2024, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.
- 3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:



ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL
CONTRATO N°212 DE 2024



La contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones pactadas en el marco del programa juntos construimos nuestra red vial.

- 4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).
- 5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.
- 6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N° 2128 cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUNTOS CONSTRUIMOS NUESTRA RED VIAL".
- 7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.
- 8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.266.666
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.266.666
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$4.266.666
VALOR EJECUTADO	\$4.266.666
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	\$0

- 9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 30 de diciembre de 2024.

DIANA JANETH PULGARÍN CARVAJAL
Supervisor
Municipio de Bello

ANDREA DEL PILAR RÍOS ROJAS
Contratista